

Expediente: 5704/23

Carátula: LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ CARABAJAL EDGARDO LUIS ROBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23290825784 - LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

23290825784 - IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CARABAJAL, EDGARDO LUIS ROBERTO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5704/23



H106038490537

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ CARABAJAL EDGARDO LUIS ROBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5704/23.

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - 15/05/2025 11:36**

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025. 1) Téngase presente la documentación adjuntada.- 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, la suma de \$ 108727.30 en concepto de honorarios (monto resultante de los honorarios brutos - \$ 118181.85 - menos el 8% - \$ 9454.55 - previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo). Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209562572428 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta la letrada VALERIA DEL CARMEN IÑIGO - M.P. N°7687, CUIT N° 23290825784, radicada en el banco BBVA, C/A N°: 215-205512/5, CBU N° 0170215840000020551250, de titularidad de la letrada, siempre y cuando se encuentre a su nombre.- 3) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209562572428 el importe de \$ 21272.74 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituídos por \$ 11818.19 y \$ 9454.55 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y de la letrada respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados a la letrada VALERIA DEL CARMEN IÑIGO - M.P. N°7687, CUIT N° 23290825784, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- 4) En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir alguna de las transferencias ordenadas, no se deberá realizar ninguna de las transferencias y notificar al Juzgado oficiante.- PSA - 5704/23

Se confeccionó oficio digital.

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.